



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de diciembre de 2000 - Número 417 - Página 2309

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes. Nº 20, subsiguiente a la interpelación Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2310
[42.S.020.020]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Incremento salarial para los empleados públicos. Nº 65, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2310
[43.PL.S.059.065]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN RELACIÓN A LA CRISIS DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES. (Nº 20, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN Nº 38)

[42.S.020.020]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de diciembre de 2000, desestimó la Moción Nº 20, subsiguiente a la interpelación Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 406, correspondiente al día 30.11.00.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. (Nº 65)

[43.PL.S.059.065]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de diciembre de 2000, desestimó la proposición no de ley, Nº 65, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a incremento salarial para los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398, correspondiente al día 28.11.00.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)